

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Universidad
 Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada
 Departamento al que está adscrita: Física Aplicada
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Mecánica y Termodinámica
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 35615A/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Universidad
 Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina Preventiva y Salud Pública
 Departamento al que está adscrita: Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología e Historia de la Ciencia
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Medicina Preventiva y Salud Pública
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 38620A/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Universidad
 Área de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Compartamiento
 Departamento al que está adscrita: Psicología
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicología Experimental
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 44655A/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Universidad
 Área de conocimiento a la que corresponde: Paleontología
 Departamento al que está adscrita: Geología y Ecología
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geología y Paleontología e Investigación en estos campos
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 45225A/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Universidad
 Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada
 Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Matemáticas)
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas para Economistas
 Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N°: 21345A/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuelas Universitarias
 Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa
 Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Francesa
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés para fines específicos en la Facultad de Ciencias
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 23385B/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuelas Universitarias
 Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada
 Departamento al que está adscrita: Física Aplicada
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Física en la Escuela Politécnica (Sección Informática)
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 29250A/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuelas Universitarias
 Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónica
 Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Electrónica
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Digitales y Dispositivos Electrónicos
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 30535A/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuelas Universitarias
 Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica
 Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Electrónica Analógica, Electrónica Digital y Sistemas Lógicos programables, incluyendo la organización y desarrollo de las correspondientes prácticas de Laboratorio. Colaboración en la

Investigación Depart.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N°: 30785B/1990
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuela Universitaria
 Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica
 Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica Integrada. Diseño con Dispositivos Programables y Laboratorios Correspondientes
 Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211-4.216.

RESOLUCION de 25 de abril de 1990, de la Universidad de Málaga por la que se nombran Comisiones que han de resolver los Concursos para la provisión de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Málaga, 25 de abril de 1990.-El Rector, José María Martín Delgado.

A N E X O

Clase de convocatoria: Concurso.
 Área de Conocimiento: Química Orgánica
 Número de la plaza: 4A/90.

Comisión Titular:
 Presidente: Don Rafael Suau Suárez. Catedrático de la Universidad de Málaga.
 Secretario: Don Juan Antonio Galbis Pérez. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: Don Jaume Vilarrasa Llorens. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Claudio Palomo Nicolau. Catedrático de la Universidad del País Vasco. Don Julio Gregorio Delgado Martín. Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:
 Presidente: Don Felipe Alcudia González. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
 Secretario: Don José Manuel Saa Rodríguez. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.
 Vocales: Doña María del Carmen Avendaño López. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. Don Guillermo Martínez Massanet. Catedrático de la Universidad de Cádiz. Don Manuel Grande Benito. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Clase de convocatoria: Concurso.
 Área de Conocimiento: Economía Aplicada
 Número de la plaza: 17A y B/90.

Comisión Titular:
 Presidente: Don Juan Ramón Cuadrado Roura. Catedrático de la Universidad de Alcalá.
 Secretario: Don Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla. Catedrático de la Universidad de la Universidad de Málaga.
 Vocales: Don Andrés Pedreño Muñoz. Catedrático de la Universidad de Alicante. Doña Gloria Begue Cantón. Catedrática de la Universidad de Salamanca. Don Eduardo Cuenca García. Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:
 Presidente: Don José Jané Sala. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.
 Secretario: Don Rafael Pampillón Olmedo. Catedrático de la Uni-

versidad de Extremadura.

Vocales: Don Jesús Basulta Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Carlos Murillo Fort, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Clase de convocatoria: Concurso.

Área de Conocimiento: Ciencia y Política de la Administración
Número de la plaza: 49A/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Murillo Ferrol, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Luis García de la Serrano Alférez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Mariano Baena del Alcazar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Ramón Montero Gilbert, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Andrés de Blas Guerrero, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Cazorra Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José María Vallés Casadevall, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Vilas Nogueira, Catedrático de la Universidad de Santiago. Don Manuel Pastor Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Carlos Alba Tercedor, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Clase de convocatoria: Concurso.

Área de Conocimiento: Ecología
Número de la plaza: 44A/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco García Novo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Jovier Neill Castanera, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Felipe Javier Fernández González, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Doña María Rosa Miracle Solé, Catedrática de la Universidad de Valencia. Don Miguel Morey Andréu, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jaime Terradas Serra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Ricardo Anaquón Álvarez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Oviedo.

Vocales: Don José Ángel Merino Ortega, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Narcís Prat Fornells, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Juan Domingo Ros Aragonés, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Clase de convocatoria: Concurso.

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea
Número de la plaza: 27A/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan José Carreras Ares, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Francisco Bonamusa Gaspo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Juan Pablo Fusi Aizpurna, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Luis Palacios Bañuelos, Catedrático de la Universidad de Córdoba. Don Alberto Gil Novales, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don David Ruiz González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Pedro Ruiz Torres, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Nazario González González, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Julio Arostegui Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Rafael Aracil Martí, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Clase de convocatoria: Concurso.

Área de Conocimiento: Sociología
Número de la plaza: 7A/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan del Pino Artacho, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Rafael Gobernado Arribas, Titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Luis Rodríguez y Rodríguez de Zúñiga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Luis Piñuel Raigada, Titular de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Andrés Bilbao Sentis, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Jiménez Blanco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Almaraz Pestaña, Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Víctor Miguel Pérez Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Félix Ortega Gutiérrez, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Pedro Negro Rigol, Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Clase de convocatoria: Concurso.

Área de Conocimiento: Historia del Arte.
Número de la plaza: 28A/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Miguel Morales Folguera, Titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña María del Carmen Lacarra Ducay, Catedrática de la Universidad de Zaragoza. Don Domingo Martínez de la Peña González, Titular de la Universidad de La Laguna. Don Carlos Pérez Reyes, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso Pérez Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Doña Rosario Camacho Martínez, Titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Salvador Manuel Andrés Ordax, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Don Miguel Porter Moix, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Domingo Montero Aparicio, Titular de la Universidad de Salamanca.

Clase de convocatoria: Concurso.

Área de Conocimiento: Microbiología.
Número de la plaza: 35A/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Pedro Romero Raya, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Juan José Borrego García, Titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña María del Carmen Ribio Calvo, Catedrática de la Universidad de Zaragoza. Doña M. Isabel Esteve Martínez, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doña. María Rosario Espuny Gómez, Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Albertó Ramos Cormenzano, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio de Vicente Moreno, Titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Jesús Guinea Sánchez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Titular de la Universidad de Sevilla. Don Cipriano Hurtado Manzano, Titular de la Universidad de Extremadura.

Clase de convocatoria: Concurso.

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
Número de la plaza: 38A/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Alfredo Fierro Bordají, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Ángel Aguilar Alonso, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Doña. M. del Carmen Saldaña García, Titular de la Universidad Central de Barcelona. D. Felipe Angulo More-

no. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Alonso Forteza Méndez. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña. Aurara Gavino Lázaro. Titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José Antonio Carrolles e Isabel. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Emilio Gutiérrez García. Titular de la Universidad de Santiago.

Don Domingo Esteban Gómez Fernández. Titular de la Universidad de Santiago.

Area de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Número de la plaza: 7B/90.

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Ruiz-Rico López-Lendínez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Gregorio Cámara Villar. Titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Isidro Molas Batllori. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Gonzalo Maestro Buelga. Titular de la Universidad del País Vasco.

Don Vicent Franch Ferrer. Titular de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel A. Aparicio Pérez. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Agustín Ruiz Robledo. Titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Carlos de Cabo Martín. Catedrático de la Universidad de Alcalá. Daña. Matilde Guerra Roig. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Don José M. Ordóñez Robina. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante concurso de méritos.

Existiendo los vacantes relacionadas en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 2 de abril de 1990, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios. Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 14, de 18 de febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA:

BASE I. ASPIRANTES.

1. Podrán tomar parte los Funcionarios de carrera de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a las Escalas clasificadas en los Grupos B, C y D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Cádiz, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/84, según nueva redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de julio.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés parti-

cular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

BASE II. VALORACION.

La Valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

1. Méritos generales

1.1. Grado personal consolidado

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

1.2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: un punto por cada curso impartido y medio punto por cada curso asistido, organizado por centro oficial de formación de funcionarios. Medio punto por curso impartido y 0,25 puntos por curso asistido, organizado por otro centro oficial. Hasta un límite máximo de dos puntos y medio.

1.3. Experiencia.

En el mismo área de conocimiento del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimientos del puesto que se solicita. Pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

1.4. Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de tres puntos y medio.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5. Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante un punto y medio.

La puntuación a que hace referencia el apartado anterior se entenderá otorgada, siempre que, el solicitante concurre desde un puesto de trabajo situado en localidad distinta a aquélla en que radique la del puesto solicitado.

Para poder adjudicar las plazas relacionadas en el Anexo I será preciso obtener una puntuación mínima total en los méritos generales de: seis puntos y medio en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior al 16, y de siete puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al 16. A los efectos de la superación de la puntuación mínima, se podrá sumar a la puntuación obtenida en los méritos generales, la obtenida en la confección de la Memoria; siempre que se hubiese superado el mínimo establecido al efecto.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente.

2. Méritos específicos

2.1. Memoria.

En todos los puestos de trabajo solicitados se podrá presentar memoria justificativa de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño.